



INFORME DE RECOMENDACIÓN DE DECLARATORIA DE DESIERTO DEL PROCESO DE GIRO ESPECÍFICO DE NEGOCIO Nro. RGENB-UNAEP-003-2016

En la ciudad de Guayaquil, hoy 01 de agosto de 2016, siendo las 15h00, en las oficinas de la empresa pública Unidad Nacional de Almacenamiento UNA EP, se procede a realizar el Informe de Recomendación de declaratoria de Desierto del proceso de GIRO ESPECÍFICO DE NEGOCIO Nro. RGENB-UNAEP-003-2016 "ADQUISICIÓN DE SACOS DE POLIPROPILENO PARA LA EMPRESA PÚBLICA UNIDAD NACIONAL DE ALMACENAMIENTO UNA EP".

En tal virtud, la suscrita Secretaria de la Comisión Técnica, Abg. Vanessa Valladares Salgado, procede a tomar asistencia de los presentes en la Sesión:

MIEMBROS DE LA COMISIÓN	CALIDAD	ASISTENCIA
Ing. Boris López Zeballos	PRESIDENTE DE LA COMISIÓN TÉCNICA	PRESENTE
Ing. Nicolás Brando Morán	TITULAR DEL ÁREA REQUINENTE	PRESENTE
Ing. Celso Torres Martínez	PROFESIONAL AFÍN	PRESENTE

La Secretaria de la Comisión Técnica certifica las mociones, deliberaciones y resoluciones adoptadas por la Comisión Técnica durante la presente sesión, dejando constancia que no tiene voz ni voto, por lo tanto no se responsabiliza de las decisiones legalmente adoptadas por la misma.

El Presidente de la Comisión Técnica luego de haber constatado que existe el quórum reglamentario declara instalada la sesión y solicita que por Secretaría se dé lectura del Orden del Día:

1. RECOMENDACIÓN DE DECLARATORIA DE DESIERTO DEL PROCESO DE GIRO ESPECÍFICO DE NEGOCIO Nro. RGENB-UNAEP-003-2016 "ADQUISICIÓN DE SACOS DE POLIPROPILENO PARA LA EMPRESA PÚBLICA UNIDAD NACIONAL DE ALMACENAMIENTO UNA EP".

2. VARIOS.

Puesto a consideración de los miembros de la Comisión Técnica el Orden del Día, es aprobado por unanimidad, pasándose a tratar los puntos acordados.

DESARROLLO DE LA SESIÓN DE CONFORMIDAD CON EL ORDEN DEL DÍA:

PUNTO UNO: RECOMENDACIÓN DE DECLARATORIA DE DESIERTO DEL PROCESO DE GIRO ESPECÍFICO DE NEGOCIO Nro. RGENB-UNAEP-003-2016 "ADQUISICIÓN DE SACOS DE POLIPROPILENO PARA LA EMPRESA PÚBLICA UNIDAD NACIONAL DE ALMACENAMIENTO UNA EP".

Mediante Acta de Apertura de Ofertas de fecha 28 de julio del 2016, consta que los miembros de la Comisión Técnica aperturaron la única oferta presentada por la compañía SACOS DURÁN REYSAC, dentro del proceso de Giro Específico de Negocio Nro. RGENB-UNAEP-003-2016, constatando que los precios ofertados en el numeral 3.5 "Tabla de Cantidades y Precios" de la oferta son superiores a la

cotización de fecha 18 de abril del 2016 realizada por el mismo proveedor (SACOS DURÁN REYSAC), de manera tal que el total de los precios ofertados exceden el valor de la Certificación Presupuestaria que respalda la presente contratación, resultando esta oferta inconveniente a los intereses de la UNA EP. Para constancia se adjunta al presente Informe copia de la cotización referida en líneas anteriores.

En virtud de las razones económicas antes expuestas, los miembros de la Comisión Técnica apegados a lo previsto en el artículo 21 del Reglamento Interno para las Contrataciones del Giro Específico del Negocio, que señala: "El Gerente General de la empresa pública Unidad Nacional de Almacenamiento UNA EP o su delegado, podrá declarar desierto el procedimiento de manera total o parcial, en los siguientes casos: c) Por considerarse inconvenientes para los intereses empresariales todas las ofertas o la única presentada. La declaratoria de inconveniencia deberá estar sustentada en razones económicas, técnicas o jurídicas", recomiendan a la máxima autoridad de la empresa pública Unidad Nacional de Almacenamiento UNA EP declare desierto el proceso Nro. RGENB-UNAEP-003-2016 "ADQUISICIÓN DE SACOS DE POLIPROPILENO PARA LA EMPRESA PÚBLICA UNIDAD NACIONAL DE ALMACENAMIENTO UNA EP", solicitando su reapertura una vez que se reformulen los estudios por parte de la Gerencia Administrativa y de Talento Humano.

Sobre esta moción los miembros de la Comisión Técnica votaron de la siguiente manera:


MIEMBRO DE LA COMISIÓN	VOTACIÓN
PRESIDENTE DE LA COMISIÓN TÉCNICA	APROBADO
TITULAR DEL ÁREA REQUIRENTE	APROBADO
PROFESIONAL AFÍN	APROBADO

PUNTO DOS: VARIOS

Sin otro particular, y sin observaciones que reportar, siendo las 15h30 los miembros de la Comisión Técnica disponen a la Secretaria de dicho organismo redactar el Acta resultante, para posteriormente entregar un ejemplar al señor Gerente General de la empresa pública Unidad Nacional de Almacenamiento UNA EP para los fines consiguientes.

Dado y firmado en Guayaquil, en las oficinas de la empresa pública Unidad Nacional de Almacenamiento UNA EP el 01 de agosto del 2016.

Atentamente
DIOS, PATRIA Y LIBERTAD



Ing. Boris López Zeballos
**PRESIDENTE DE LA COMISIÓN
TÉCNICA**



Ing. Nicolás Brando Morón
TITULAR DEL ÁREA REQUIRENTE



Unidad Nacional
de Almacenamiento EP

Ing. Celso Torres Martínez
PROFESIONAL AFÍN

Lo certifico.-

Abg. Vanessa Valladares Salgado
SECRETARIA DE LA COMISIÓN TÉCNICA

